



*Municipalidad Distrital
De Sachaca*

AV. FERNANDINI S/N (Estadio Municipal)
☎ (054) 233892 - Arequipa

Resolución de Alcaldía N° 091-2015-MDS

Sachaca, 10 de Febrero del 2015.

VISTOS

La Resolución de Alcaldía N° 017-2014-MDS, el Oficio N° 004-2015-SITRAMUS-MDS remitido por el Secretario General del Sindicato de Trabajadores de la Municipalidad Distrital de Sachaca (SITRAMUS).

CONSIDERANDO

Que, el artículo 194º de la Constitución Política del Estado en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 017-2014-MDS se reconoce a la Junta Directiva del Sindicato de Trabajadores de la Municipalidad Distrital de Sachaca (SITRAMUS) Periodo 2013 - 2014 la cual está integrada entre otros, por la Sra. Daysi Lizbeth Cervantes Cuadros como Secretaria de Organización.

Que, mediante el Oficio N° 004-2015-SITRAMUS-MDS el Secretario General del Sindicato de Trabajadores de la Municipalidad Distrital de Sachaca (SITRAMUS), señala que al haberse designado como Gerente de Desarrollo Económico y Social, a la Sra. Daysi Lizbeth Cervantes Cuadros, la misma habría solicitado licencia pasiva, es por ello que se peticiona el reconocimiento de la Abga. Flor de María Yáñez Arenas, quien asumirá el cargo de Secretaría de Organización en reemplazo de la mencionada servidora designada y en adición a sus funciones como Secretaria de Actas y Archivos.

Estando a las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, el numeral 6 del artículo 20º y el artículo 43º de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 y por los considerandos antes expuestos.

SE RESUELVE

Artículo Primero.- RECONOCER a la **Abga. Flor de María Yáñez Arenas** como integrante de la Junta Directiva del Sindicato de Trabajadores de la Municipalidad Distrital de Sachaca (SITRAMUS) periodo 2013 -2014 en el cargo de Secretaría de Organización en reemplazo de la **Sra. Daysi Lizbeth Cervantes Cuadros** y en adición a sus funciones como Secretaria de Actas y Archivos.

Artículo Segundo.- RECONOCER que, como consecuencia de lo dispuesto en el artículo precedente, la Junta Directiva del Sindicato de Trabajadores de la Municipalidad Distrital de Sachaca (SITRAMUS) periodo 2013 – 2014, quedará integrada por la siguiente nómina:

- | | |
|---|--|
| • <i>Secretario General</i> | <i>Sr. Leoncio Eleuterio Carbajal Delgado.</i> |
| • <i>Secretario de Defensa</i> | <i>Sr. Carlos Roberto Valero Briceño.</i> |
| • <i>Secretaria de Organización</i> | <i>Abga. Flor de María Yáñez Arenas.</i> |
| • <i>Secretario de Economía</i> | <i>CPC Juvel Julio Ticona Pérez.</i> |
| • <i>Secretaria de Actas y Archivos</i> | <i>Abga. Flor de María Yáñez Arenas.</i> |
| • <i>Secretario de Cultura y Deportes</i> | <i>Sr. Walter Zea Núñez.</i> |

Artículo Tercero.- PONER en conocimiento de la presente a los interesados, y **ENCARGAR** su cumplimiento a Gerencia Municipal y Área de Recursos Humanos.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.